

Gobierno del Estado de Chiapas**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-07000-19-0539-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 539

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	20,736,598.7
Muestra Auditada	20,366,897.7
Representatividad de la Muestra	98.2%

Al Gobierno del Estado de Chiapas se le aprobaron recursos originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 20,778,042.5 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto, y como resultado de las modificaciones presupuestales, se efectuó una reducción al presupuesto por un monto de 41,443.8 miles de pesos, por lo que le ministraron recursos por 20,736,598.7 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,494.2 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 20,735,104.5 miles de pesos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	17,180,928.4	17,139,484.6	17,137,990.4	1,494.2
Otros de gasto corriente	930,404.4	930,404.4	930,404.4	0.0
Fondo de compensación	2,101,965.1	2,101,965.1	2,101,965.1	0.0
Gastos de operación	564,744.6	564,744.6	564,744.6	0.0
Total	20,778,042.5	20,736,598.7	20,735,104.5	1,494.2

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Chiapas por 20,736,598.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 20,366,897.7 miles de pesos, que representó el 98.2% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales, se identificó un monto ministrado por 17,139,484.6 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 17,137,990.4 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,494.2 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA Y GASTO OPERATIVO

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	17,139,484.6	17,137,990.4	1,494.2
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	15,628,044.2	15,626,550.0	1,494.2
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	728,417.3	728,417.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	363,621.6	363,621.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	145,448.7	145,448.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	230,899.8	230,899.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	43,053.0	43,053.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas Liquidadas Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Chiapas.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un código de ética, con fecha de emisión 26 de marzo de 2003.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un código de conducta, con fecha de emisión 26 de enero de 2016 y de actualización 16 de agosto de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un reglamento interior, con fecha de emisión 12 de diciembre de 2012.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un procedimiento para la aceptación formal y de cumplimiento de los códigos de ética y de conducta.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un procedimiento para la vigilancia, detección, investigación y documentación de las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta establecidas.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, emitido en mayo de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas estableció un comité de administración de riesgos que lleva a cabo la administración y control.

El comité de riesgos contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan o programa estratégico.

Actividades de Control

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un reglamento interno y un manual de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se emitieron el 7 de diciembre de 2012 y el 1 de julio de 2018, respectivamente.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con un manual de procedimientos, de septiembre de 2018, que estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas contó con sistemas informáticos que apoyan en el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y Comunicación

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas no informó periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno Institucional

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas estableció planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software.

Supervisión

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Chiapas recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación por 3,597,114.1 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, así como sus rendimientos financieros por 2,288.0 miles de pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas presentó una asignación de 17,139,484.6 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2021 por 20,736,598.7 miles de pesos correspondientes a servicios personales, gastos de operación, otros de gasto corriente y fondo de compensación, así como sus rendimientos financieros por 2,288.0 miles de pesos; además, se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual

cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de fondo.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,702 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 83,461.8 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación, además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Gobierno del Estado de Chiapas recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2021 por 3,597,114.1 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, otros de gasto corriente y fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 17,139,484.6 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Chiapas para un total de recursos del fondo por 20,736,598.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos asignados y pagó 20,385,946.9 miles de pesos, que representaron el 98.3% de los recursos transferidos, y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 20,433,421.3 miles de pesos, que representaron el 98.5%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 303,177.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. En lo referente, a los rendimientos financieros por 2,288.0 miles de pesos, 398.9 miles de pesos se aplicaron en gastos de operación y 1,889.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2021		Primer trimestre de 2022				Monto no comprometido y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	17,139,484.6	17,139,484.6	0.0	17,137,990.4	1,494.2	0.0	1,494.2	17,137,990.4	1,494.2	1,494.2	0.0
Gastos de operación	564,744.6	564,744.6	0.0	242,443.5	322,301.1	27,241.8	295,059.3	269,685.3	295,059.3	295,059.3	0.0
Otros de gasto corriente	930,404.4	930,404.4	0.0	930,404.4	0.0	0.0	0.0	930,404.4	0.0	0.0	0.0
Fondo de compensación	2,101,965.1	2,101,965.1	0.0	2,075,108.6	26,856.5	20,232.6	6,623.9	2,095,341.2	6,623.9	6,623.9	0.0
Subtotal	20,736,598.7	20,736,598.7	0.0	20,385,946.9	350,651.8	47,474.4	303,177.5	20,433,421.3	303,177.5	303,177.5	0.0
Rendimientos financieros	2,288.0	398.9	1,889.1	398.9	0.0	0.0	0.0	398.9	1,889.1	1,889.1	0.0
Total	20,738,886.7	20,736,997.6	1,889.1	20,386,345.8	350,651.8	47,474.4	303,177.5	20,433,820.2	305,066.6	305,066.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se constató que 305,066.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	303,177.5	303,177.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,889.1	1,889.1	0.0	0.0
Total	305,066.6	305,066.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Chiapas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chiapas.

El Gobierno del Estado de Chiapas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

9. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se realizaron 239 pagos por 1,403.3 miles de pesos a 24 trabajadores, que contaron con 27 plazas y estuvieron adscritos en 27 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 24 trabajadores por 1,403,348.48 pesos, ya que se presentaron los oficios de compatibilidad de horarios, con la cual acreditó que no existieron pagos duplicados.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo pagadas por Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, se comprobó que se realizaron 31,834 pagos en exceso de acuerdo con el tabulador autorizado por 28,388.2 miles de pesos a 7,816 trabajadores, adscritos en 1,637 centros de trabajo, que contaron con 2,401 plazas.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó el tabulador de sueldos actualizado, con la cual acreditó los pagos a 7,816 trabajadores por 28,388,168.00 pesos.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo pagadas por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, se comprobó que se realizó un pago por 11.9 miles de pesos a un trabajador con cargo de elección popular; además, se comprobó que se realizaron 115 pagos por 888.7 miles de pesos a 32 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, adscritos en 38 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó los pagos por 540,264.51 pesos que se realizaron a trabajadores después la baja definitiva por conceptos de reincorporaciones, cheques cancelados, pensiones y prestaciones que tenían derecho por el tiempo laborado; así como, el reintegro a la

Tesorería de la federación por 348,451.00 pesos y 11,885.03 pesos correspondientes a un trabajador con cargo de elección, con lo que solventa lo observado.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo pagadas por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, se comprobó que se realizaron cinco pagos por 56.9 miles de pesos a dos trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, adscritos en dos centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó pagos de dos trabajadores por 56,909.33 pesos, con lo cual acreditó las prestaciones devengadas por tiempo laborado de los trabajadores.

13. Con la confrontación de las nóminas estatales y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas realizó 175 pagos por 2,028.8 miles de pesos a 60 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó y justificó los pagos por 1,649,690.73 pesos que se realizaron a trabajadores por conceptos de prestaciones devengadas por el tiempo laborado y cheques cancelados; así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 379,104.00 pesos, con lo que solventa lo observado.

14. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 579 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 67 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó los procesos llevados a cabo por la entidad fiscalizada para la actualización y validación referente a los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

15. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de

Educación del Estado de Chiapas y del analítico de plazas, se comprobó que el Gobierno del Estado Chiapas realizó 2,414,851 pagos por un importe de 17,137,990.4 miles de pesos a 50,385 trabajadores, que contaron con 77,027 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, adscritos en 9,665 centros de trabajo.

16. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas y del Catálogo de Percepciones y Deducciones del Estado de Chiapas, se comprobó el pago de 271 conceptos autorizados y conciliados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública en percepciones que se consideraron en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones, en el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, en las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para Registrar cada Nómina, anexo X. Conceptos de Pago, y en los Criterios para la asignación del estímulo de Carrera Magisterial.

17. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, 1,986 pagos por 9,208.0 miles de pesos a 32 trabajadores, que contaron con 65 plazas y estuvieron adscritos en 9 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó que las actividades correspondieron a la educación básica, con lo cual acreditó los pagos a 32 trabajadores por 9,208,005.82 pesos.

18. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, 9,212 pagos por 36,231.6 miles de pesos a 110 trabajadores, que contaron con 340 plazas y estuvieron adscritos en 108 centros de trabajo, que prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, las cuales carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados, ya que se erogaron con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó los pagos de 110 trabajadores por 36,231,638.33 pesos, ya que se presentaron los oficios de compatibilidad de horarios, con lo cual acreditó que no existieron pagos duplicados.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, y del Catálogo General de Centros de Trabajo, se comprobó que el Gobierno del Estado de Chiapas no efectuó pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo sin descripción de acuerdo con el Catálogo General de Centros de Trabajo.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, y de la relación de personal que ocupó un cargo de elección popular en el estado, se comprobó que se realizaron 16 pagos por 175.8 miles de pesos a 5 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, que contaron con 5 plazas, adscritos en 5 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó con los oficios de reanudación de labores anticipada, con la cual acreditó los pagos a cinco trabajadores por 175,796.56 pesos.

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se realizaron 34 pagos por 303.8 miles de pesos a 21 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 21 plazas, adscritos en 21 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó los pagos de estímulos por tiempo laborado, con la que acreditó los pagos a 21 trabajadores por 303,789.28 pesos.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se realizaron 1,018 pagos por 3,401.9 miles de pesos a 185 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 391 plazas, adscritos en 163 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría, proporcionó la documentación que aclaró y justificó los pagos por 3,056,420.29 pesos que se realizaron por estímulos a los que tenían derecho los trabajadores por el tiempo laborado; asimismo, se

reintegraron 345,529.44 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, proporcionados en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas, se comprobó que se realizaron 2,212 pagos por 11,216.7 miles de pesos a 87 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2021, adscritos en 64 centros de trabajo.

24. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 2,567 pagos por 16,200.4 miles de pesos a 225 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría, proporcionó la documentación que aclaró y justificó los pagos por 14,595,967.53 pesos que se realizaron por estímulos a los que tenían derecho los trabajadores por el tiempo laborado, que fueron cubiertos a los beneficiarios; asimismo, se reintegraron 1,604,413.69 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 2,116 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 4 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó la información y la documentación que justificó los procesos que implementó para actualizar las nóminas.

Gastos de Operación

26. La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 564,744.6 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,689,383.16 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,366,897.7 miles de pesos, que representó el 99.2% de los 20,736,598.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Chiapas comprometió el total de los recursos y pagó 20,385,946.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 20,433,421.3 miles de pesos, que representaron el 98.5% del monto ministrado, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 303,177.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2,288.0 miles de pesos, 398.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,889.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se reintegró a la Tesorería de la Federación 2,689.4 miles de pesos por pagos improcedentes.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en específico la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Chiapas cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.